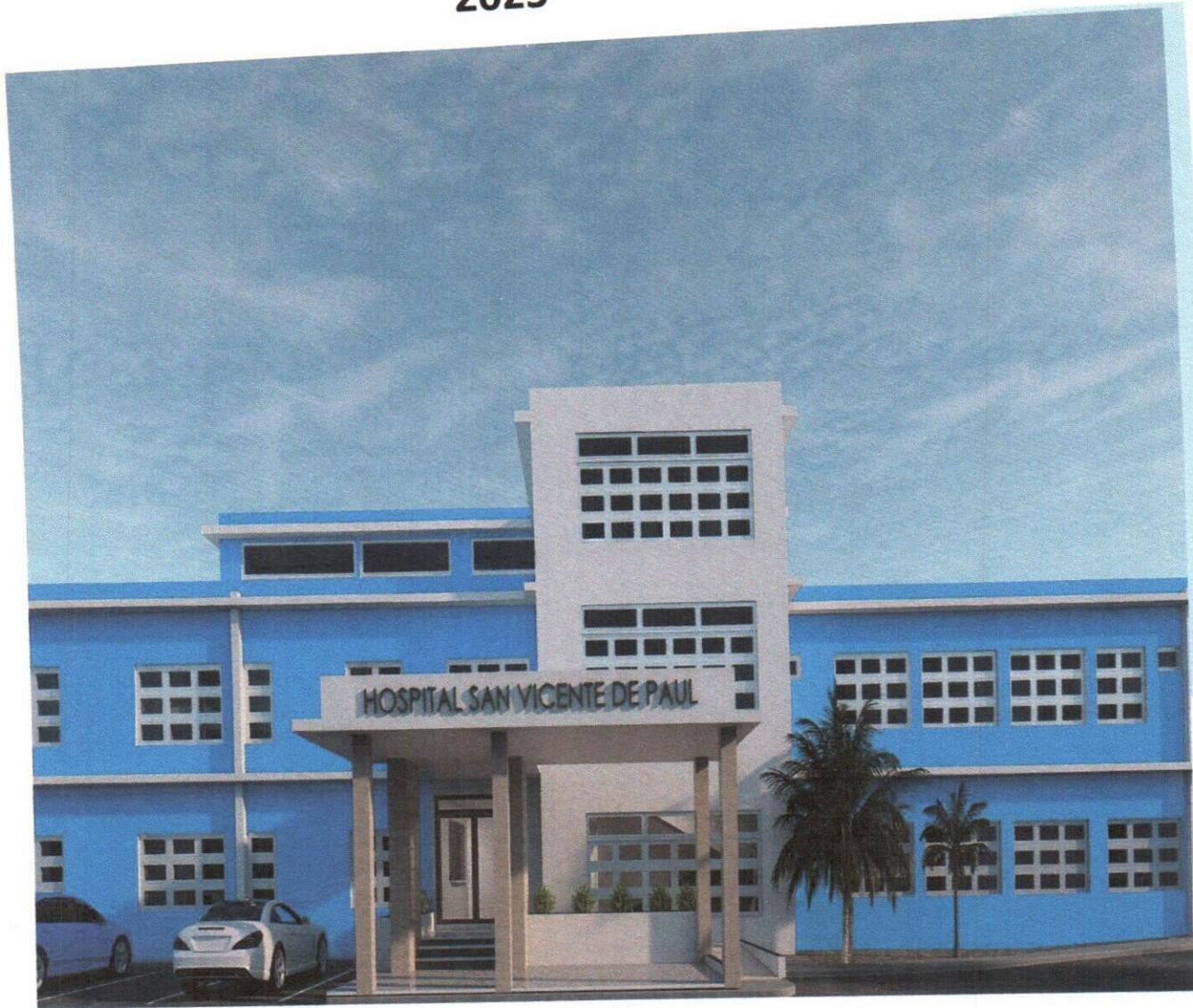


HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO  
**SAN VICENTE DE PAUL**

**Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo  
2025**



|   |    |
|---|----|
| INFORMACION GENERAL.....                        | 5  |
| Misión.....                                     | 6  |
| Visión.....                                     | 6  |
| Valores.....                                    | 6  |
| Base legal .....                                | 8  |
| PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO 2025 .....       | 8  |
| OBJETIVO GENERAL.....                           | 8  |
| ALCANCE .....                                   | 8  |
| DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS.....               | 8  |
| GENERALIDADES .....                             | 9  |
| Definiciones.....                               | 9  |
| Tipos de Mantenimientos.....                    | 11 |
| Predictivo .....                                | 11 |
| Correctivo.....                                 | 12 |
| Comparación de Los tipos de mantenimiento ..... | 12 |
| ELABORACIÓN DEL PLAN.....                       | 13 |
| ANEXOS.....                                     | 1  |

## **INFORMACION GENERAL**

El Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl es un Centro Especializado de atención en salud, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, participa en el sistema dominicano de seguridad social con el régimen subsidiado de acuerdo a la ley 42-01 y la 87-01 que sustentan su base legal.

Fundado en 1926, es Hospital Regional y Escuela, facilita educación continua, prácticas hospitalarias e investigación mantiene alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales lo que fortalece la educación continua, la Profesionalización de enfermería como los programas de investigación participativa que se desarrollan en el centro con la intervención de líderes comunitario del área de influencia del hospital, lo que contribuye a estrechar la fecha de los compromisos del país a las metas del milenio en lo relativo a la reducción de la morbilidad materno infantil.

### **Misión, Visión y Valores Institucionales**

Somos un Hospital Público Regional Universitario de tercer nivel de atención, prestador de servicios de salud a la comunidad de la región del nordeste y su área de influencia, así como formador de talento humano.

#### **Misión:**

Somos un hospital de referencia regional que oferta de manera oportuna servicios de salud a la población del nordeste, aportando al bienestar de nuestros usuarios.

#### **Visión:**

Ser reconocidos como un Hospital Regional Docente Universitario que a través de la mejora continua de nuestros procesos alcance la auto sostenibilidad logrando ser un modelo para la red de salud.

#### **Valores Institucionales**

- Compromiso
- Equidad
- Oportunidad
- Respeto
- Trato Humano

## Base Legal

### Leyes

- **Constitución de la República Dominicana, 2015.** Constitución Política de la República Dominicana, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015 Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- **Ley 123-15.** Esta ley tiene por objeto la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS), con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado.
- **Ley 42-01 General de Salud:** La presente ley tiene por objeto la regulación de todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana.
- **Ley No.200-04,** de Libre Acceso a la Información Pública.
- **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- **Ley No. 41-08** de Función Pública y crea la secretaria de Estado de Administración Pública y tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de las personas designadas por autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores.

# **PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO 2025**

## **INTRODUCCIÓN**

Como departamento de mantenimiento una de nuestras principales funciones es dar seguimiento al desarrollo del plan de mantenimiento de infraestructura ,e seguimiento correcto de activos fijos , el mantenimiento de equipos del HRSVP, para así garantizar las condiciones necesarias para el funcionamiento óptimo de todas las áreas así como el abastecimiento y suministro de agua potable, energía eléctrica, acondicionamiento y reparación de la planta física y equipos con la finalidad de mejorar y garantizar el servicio a los usuarios.

## **OBJETIVO DEL INFORME**

Este informe tiene como objetivo, comunicar sobre el seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos, contemplados en nuestro plan.

## **ALCANCE**

Este plan abarca el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos del hospital.

## **DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS**

Los recursos técnicos y operativos que dispondrá el Hospital Regional San Vicente de Paul, serán:

- Funcionario para el mantenimiento de los equipos de cómputo y/o contrato de Prestación de Servicios.
- Un contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos y de los aires acondicionados de propiedad del Servicio Nacional Salud (SNS), en este contrato se incluirán la 8 calibración y metrología de los equipos que por norma lo requieran.
- Entidades Públicas, privadas y/o personas naturales. Proveedores de bienes e insumos de acuerdo a las necesidades y a los equipos.

El Hospital Regional San Vicente de Paul, en procura del desempeño eficiente de sus objetivos y comprometidos con el cumplimiento del del Servicio Nacional de Salud en su plan de Mantenimiento.

Debe entenderse por mantenimiento hospitalario "son trabajos que deben realizarse de forma periódica para la atención de equipos, elementos y/o componentes de las construcciones con el fin de corregir sus deficiencias y mantener de manera eficaz los servicio que brindan; con enfoque principal en aquellas partes que por su uso prolongado o por su ubicación se encuentran más expuestas a la falla.

## **GENERALIDADES**

### **Definiciones**

El mantenimiento se define como la preservación o conservación de una edificación y su contenido, para que sirva a su propósito establecido. Algunos autores lo definen como el "conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (inmuebles, equipos, instalaciones, herramientas), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido".

El mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos.

Un aspecto importante a ser considerado para la implementación del mantenimiento, es el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud. Este ciclo consta de las siguientes tres fases:

- La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación. Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con

la garantía de la empresa proveedora o instalador a del bien, o constructora de la edificación.

- La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.

- La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

## **Tipos de Mantenimientos**

Considerando las formas de intervención en el mantenimiento, éste se puede clasificar en:

### **Preventivo**

Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de un

bien con la finalidad de identificar fallas para lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia. Ésta incluye: inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración.

Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tienen:

- Confiabilidad en la operación de los bienes generando mejores
- condiciones de seguridad.
- Disminución del tiempo muerto debido a la interrupción del servicio.
- Mayor duración de los equipos e instalaciones.
- Menor costo de reparación.

## **Predictivo**

Es la intervención que se realiza en los equipos que aparentemente se encuentran en perfecto estado; sin embargo, cuando los medimos o evaluamos con algunas herramientas comenzamos a detectar fallas. Para determinar el estado de los equipos se usan aparatos especiales como: sensor de vibraciones, osciloscopio y detectores de ruidos. A diferencia del preventivo, que debe aplicarse en conjunto, el mantenimiento predictivo puede aplicarse por pasos.

Este tipo de mantenimiento tiene las siguientes ventajas:

- Reduce los tiempos de parada del equipo.
- Facilita hacer el seguimiento de la evolución de un defecto, se sugiere contar con una bitácora que permita la verificación, tanto periódica como de lo accidental, lo que puede ser usado en el mantenimiento correctivo.
- Optimiza la gestión del personal de la unidad de mantenimiento.
- Permite conocer con exactitud el tiempo límite de actuación que no implique el desarrollo de un fallo imprevisto.
- Facilita el análisis de las averías.

## **Correctivo**

Es el conjunto de procedimientos utilizados para la reparación o corrección de las fallas de un bien que presenta mal funcionamiento o inadecuado rendimiento. La falta de implementación del mantenimiento correctivo en forma oportuna y eficiente puede generar:

- Desconfianza en la utilización de los bienes debido a los riesgos que se pueden producir.
- Tiempo indefinido del bien fuera de servicio, lo que afecta la producción del establecimiento de salud.
- Reducción del tiempo de vida útil de los bienes.
- Incremento de la carga de trabajo para el personal de la unidad de mantenimiento.
- Un mayor costo por las reparaciones que se tienen que realizar.

## **ELABORACIÓN DEL PLAN**

El Plan de mantenimiento será dictado en función al cronograma que establece la periodicidad en que serán realizados según sea su clasificación, es decir, lo correspondiente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos. a su vez, se definirán los aspectos que deben ser revisados en su evaluación preventiva, así como el personal responsable en realizar dicha acción. estos aspectos quedaran asentados en los formularios establecidos para los fines con el propósito de disponer de los registros y /o evidencias que a garanticen la ejecución del plan de mantenimiento. Para cumplir con esto, el hospital realiza el plan anual de Mantenimiento 2025 en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo, la Sección de Servicios generales y la aprobación de la Dirección general de la institución.

Este plan estará dictado en función del cronograma que establece la periodicidad en que serán según sea su clasificación, es decir lo concerniente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos.

**Plan anexo a este documento.**

# ANEXOS



